

EXPTE. D- *1148* 117-18



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Adherir al "Día de la Seguridad Vial" a celebrarse el 10 de junio de 2017.

  
MARÍA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día de la Seguridad Vial” a celebrarse el 10 de junio de 2017.

Este día está dedicado a promover la educación vial como estrategia para reducir los accidentes de tránsito, causa importante de mortalidad. Dicha estrategia comprende el conocimiento de normas y señales de circulación y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes.

La fecha elegida se debe a un curioso suceso de la vida nacional: el “cambio de mano”. En nuestro país regía la norma que ordenaba el sentido del tránsito por la mano izquierda, al igual que en el Reino Unido de Gran Bretaña. Pero el 10 de junio de 1945 mediante un decreto firmado por el entonces ministro de Obras Públicas, Juan Pistarini, se hizo efectivo el ordenamiento de cambio de mano, al “estilo norteamericano”, debido al incremento de automóviles de origen o de estilo americanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MANA JOSE TEDESCHI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires